



Para Distribución Inmediata
4 de abril de 2011

Contactar: Almudena Bernabeu, abernabeu@cja.org, (415)544-0444

JUZGADO ESPAÑOL DICTA ORDEN DE ARRESTO INTERNACIONAL CON FINES DE EXTRADICION CONTRA MILITAR KAIBIL GUATEMALTECO INVOLUCRADO EN LA MASACRE DE DOS ERRES.

La orden señala a Jorge Vinicio Sosa Orantes, recientemente detenido en Canadá, como presunto responsable de los delitos de genocidio, tortura, violación, asesinato y terrorismo.

Madrid, España—El Juez Santiago Pedraz de la Audiencia Nacional ha emitido hoy una orden de arresto internacional con fines de extradición contra Jorge Vinicio Sosa Orantes por su participación en la masacre de Dos Erres, en Guatemala en la que más de 200 personas, incluyendo mujeres, niños y ancianos, fueron brutalmente asesinadas en 1982. El Centro de Justicia y Responsabilidad, (CJA por sus siglas en inglés), como representante legal de las víctimas en este proceso, ha solicitado el arresto con el fin de que sea extraditado a España para ser juzgado. A Sosa Orantes, ciudadano de Estados Unidos y de Canadá, se le imputan los delitos de genocidio, tortura, violación, asesinato y terrorismo.

Sosa Orantes fue miembro de la patrulla militar de élite conocida como la Patrulla especial Kaibil responsable de innumerables masacres durante el conflicto. Siguiendo órdenes del alto mando del ejército, Sosa Orantes y miembros de la patrulla especial Kaibil, así como del ejército, rodearon la aldea de Dos Erres impidiendo que nadie saliera y registraron todas las viviendas en busca de armas. Seguidamente, procedieron a separar a mujeres y hombres, y en el transcurso de unos tres días, violaron, torturaron y asesinaron a todos los vecinos de Dos Erres. Entre los terribles actos se cuenta el asesinato de todos los bebés a golpes, con una maza de acero, antes de arrojar sus cuerpos a un pozo cercano. Miembros de la patrulla especial Kaibil además violaron a las mujeres durante días, asesinandolas más tarde.

Almudena Bernabeu, Abogada Internacional de CJA y líder de la acusación particular señaló: “Este paso del Juez Pedraz y ojalá, de las autoridades canadienses al extraditarle a España, permitirá que por fin, se procese a Sosa Orantes por el terrible crimen cometido en las Dos Erres, y se haga justicia, la justicia que las víctimas quieren y se merecen.”

Pamela Merchant, Directora Ejecutiva de CJA ha señalado: “Las víctimas y abogados en el caso de genocidio ante la Audiencia Nacional han trabajado incansablemente durante años para encontrar a Sosa Orantes y a otros responsables, viviendo libremente. Este es un triunfo para las víctimas, para CJA y para todos.”

Al finalizar la guerra en Guatemala, Sosa Orantes se refugió en Estados Unidos donde ha residido desde entonces nacionalizó en 2008; es además ciudadano canadiense y guatemalteco. Aunque ha residido en Estados Unidos desde mediados de los años ochenta, Sosa Orantes se

trasladó a Lethbridge, Canadá recientemente donde residen su padre y su hermano. El 20 de septiembre de 2010, un Juez Federal de California emitió una orden de arresto contra Sosa Orantes, por haber incurrido en fraude al haber proporcionado información falsa en su solicitud de ciudadanía. Consecuencia de esta orden, Sosa Orantes fue arrestado en Canadá el pasado 18 de enero donde permanece en prisión.

La imputación y posterior orden de arresto dictada por el Juez Pedraz contra Sosa Orantes se ha realizado en el contexto del proceso que por genocidio en Guatemala se sigue desde 1999 en la Audiencia Nacional y que fue iniciado por la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú Tum. La querrela original se dirige contra el general Efraín Ríos Montt y otros altos mandos del ejército y del gobierno de Guatemala por genocidio, terrorismo, torturas y asesinato. CJA lidera la acusación particular desde 2006. Para mayor información sobre el caso, por favor visite la página web: www.cja.org

Sobre CJA

CJA es una organización no gubernamental de Derechos Humanos con sede en San Francisco dedicada a erradicar la tortura y otras violaciones de derechos humanos en el mundo, reconociendo y ampliando los derechos de los supervivientes a obtener justicia y reparación. CJA lidera procesos y litigio estratégico ante tribunales de Estados Unidos y España con el fin de que se investigue y establezca la responsabilidad individual, civil y penal, de los responsables de dichas violaciones; contribuye con ello al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos, derecho penal internacional y al fortalecimiento del estado de derecho en países en procesos de transición.